



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2026-CE-MDCC-LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Arequipa, siendo las 14:00 horas del 28 de abril del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N°013-2026-MDCC para la evaluación de la propuesta presentada por el postor a través de SOBRE N° 1, SOBRE N° 2 Y SOBRE N° 3, para la selección de la Empresa Privada que sea responsable del financiamiento de la supervisión, financiamiento, ejecución y liquidación del proyecto según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	2546838	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. ESPERANZA DIVINA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: **CORBAZ SRLTDA** representada por: Roger Ego Bazán Romero.

RUC del Postor: 20195592200

CONTENIDO DEL SOBRE N° 01: CREDENCIALES

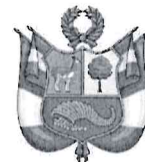
La Empresa Privada postora que se presenta de manera INDIVIDUAL CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	Copia simple de los documentos constitutivos del Postor	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	Anexo N° 4-G firmado por el Representante Legal	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Copia de Certificado de vigencia - SUNARP	CUMPLE
4	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión.	Declaración Jurada de no contar con Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas.	CUMPLE
N°	INFORMACIÓN FINANCIERA	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar los estados financieros anuales auditados correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios disponibles. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	<ul style="list-style-type: none"> Estados Financieros anuales auditados con su dictamen de auditoría correspondiente. 	CUMPLE

Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Freddy José Lupo Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Niffa Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



		<ul style="list-style-type: none"> Copia de las declaraciones Juradas presentada a la SUNAT correspondientes (años 2025,2024,2023 y 2022.) 	
2	<p>El patrimonio neto se acredita con el estado financiero anual auditado del último ejercicio disponible, el cual no puede tener una antigüedad mayor a dieciocho (18) meses, contados desde la fecha de publicación de las bases del proceso de selección, para efectos de lo dispuesto en el presente literal, se considera lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los estados financieros deben estar preparados de conformidad con las NIIF, según corresponda, y haber sido auditados por sociedades de auditoría autorizadas por el Colegio de Contadores Públicos correspondiente. 	El patrimonio neto es acorde y se acreditó con el estado financiero anual auditado correspondiente al ejercicio 2024.	CUMPLE
3	<p>Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/ 5,400,000.00 (Cinco millones cuatrocientos mil con 00/100 soles), monto superior al Monto Referencial del Convenio de Inversión consignado en las bases, el mismo establecido en el Anexo N°4-B; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión.</p>	Anexo N°4-D donde el postor indica que cuenta con un patrimonio neto de S/ 6,822,592.00.	CUMPLE
4	<p>Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.</p>	Anexo N°4-D, firmada en original por el Representante Legal cuya firma es legalizada por Notario Público; con documentación adjunta sustentatoria de la Experiencia del postor,	CUMPLE

CONTENIDO DEL SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

La Empresa Privada postor que se presenta de manera **INDIVIDUAL CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL (%)
S/. 5,566,797.67	S/ 5,339,534.09	104.26%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica fue por la cantidad de S/. 5,566,797.67 (Cinco millones quinientos sesenta y seis mil setecientos noventa y siete con 67/100 nuevos soles), superando el monto de inversión referencial del presente PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2026-CE-MDCC/LEY29230– SEGUNDA CONVOCATORIA con un monto referencial de S/ 5,339,534.09 (Cinco millones trescientos treinta y nueve mil quinientos treinta y cuatro con 09/100 soles). Por lo que, mediante CARTA N° 032-2026-CE-OXI-ESPERANZA DIVINA, conforme a lo establecido en el Numeral 104.4 del 104 del Reglamento de la Ley N°29230, aprobado por Decreto Supremo N°038-2026-EF, el comité de selección solicitó la reconsideración y/o reducción de la propuesta económica, en consecuencia, mediante Documento S/N con Trámite Documentario: 260422118, la Empresa Privada **CORBAZ SRLTDA** representada

Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Freddy José-Lupo Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



por Roger Ego Bazán Romero, comunica que "(...) la reducción de la propuesta económica podría comprometer la calidad, plazo y correcta ejecución del proyecto lo cual resulta contrario a los objetivos del mecanismo de obras por impuestos, en ese sentido, consideramos que la propuesta presentada se encuentra debidamente sustentada técnica y económicamente, garantizando la adecuada ejecución del proyecto conforme a los estándares requeridos. Por lo expuesto, solicitamos se tenga ratificada nuestra propuesta económica en todos sus extremos."; por lo que el comité especial mediante OFICIO N° 04-2026-CE- ESPERANZA DIVINA solicitó disponibilidad presupuestal por la diferencia de la propuesta económica y mediante Informe N°234-20226-MDCC/GPPR la Gerencia de Presupuesto y Racionalización, indica que se cuenta con el financiamiento necesario. Por consiguiente, la propuesta económica que supera el monto referencial, con un monto de S/. 5,566,797.67 (Cinco millones quinientos sesenta y seis mil setecientos noventa y siete con 67/100 nuevos soles) que corresponde al 104.26% del monto de inversión referencial es aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°095-2026-MDCC.

CONTENIDO DEL SOBRE N° 03: PROPUESTA TÉCNICA

La Empresa Privada postora y ejecutora CORBAZ SRLTDA con RUC 20195592200 e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS

N°	REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	<p>La experiencia en ejecución de proyectos de infraestructura en general ejecutados en los últimos diez (10) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos diez (10) años.</p> <p>Para lo cual el Postor deberá acreditar 03 VECES EL VALOR DEL MONTO TOTAL DE INVERSIÓN REFERENCIAL en proyectos generales y acreditar 01 VEZ EL VALOR DEL MONTO TOTAL DE INVERSIÓN REFERENCIAL para proyectos similares.</p> <p>Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante proyectos de Construcción o ampliación o remodelación o reconstrucción o rehabilitación o sustitución o mejoramiento o adecuación o la combinación de estos de: infraestructura de educación de los niveles inicial y/o primaria y/o secundaria y/o básica y/o superior y/o técnica y/o alto desempeño y/o especial y/o técnico productiva y/o centros de ciencia, tecnología, innovación tecnológica o productiva y transferencia tecnológica y/o institutos y/o bibliotecas y/o universidades y/o laboratorios de investigación y/o demás tipologías que contemple el Ministerio de Educación.</p>	<p>Se acredita con copia simple de contratos de ejecución de proyectos, juntamente con sus respectivas actas de recepción y conformidad.</p> <p>Los documentos que sustentan la experiencia en ejecución de proyectos en general pueden usarse para sustentar la experiencia en proyectos similares, o viceversa.</p>	CUMPLE

Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Freddy José Lupo Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



b. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución del proyecto:

CARGO Y/O RESPON-SABILIDAD	PROFE-SIONAL	N°	REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Residente de Obra	Ingeniero Civil	01	Colegiado y habilitado: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia no menor de 05 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 03 participaciones como Residente y/o supervisor de Obras similares, dentro del plazo antes señalado. 	El Postor presenta el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad. Copias simples de las constancias de trabajo. Copias simples de los certificados de trabajo. Copias simples de Constancias de prestación de servicios. Así también se debe presentar copia simple del currículum vitae documentado, declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones, certificado de colegiatura y/o similar y carta de compromiso del personal profesional propuesto (ANEXO 4-M). De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado	CUMPLE
Especialista en Calidad	Ingeniero Civil o Ingeniero de Materiales	01	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de 02 años, sustentada con copia simple de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 02 participaciones como especialista en calidad de obras similares, dentro del plazo antes señalado. 		CUMPLE
Ingeniero en Seguridad en Obra y Medio Ambiente	Ingeniero de Seguridad o Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Profesional en Ingeniería	01	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de 02 años, sustentada con copia simple de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 02 participaciones como especialista en Seguridad o adecuación o la combinación de: Ingeniero especialista en Seguridad, medio ambiente y salud o SSOMA de obras similares, dentro del plazo antes señalado. 		CUMPLE
Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil	01	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de 03 años, sustentada con copia simple de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 03 participaciones como especialista en estructuras de obras similares, dentro del plazo antes señalado. 		CUMPLE
Especialista en Arquitectura	Arquitecto	01	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de 03 años, sustentada con copia simple de diploma de incorporación al Colegio respectivo. 		CUMPLE

Ing. Luis Juan Sumariá Rojas Presidente	Ing. Freddy José Lupo Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



			- Sustentar como mínimo 03 participaciones como arquitecto y/o especialista en arquitectura de obras similares, dentro del plazo antes señalado.	
--	--	--	--	--

c. MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO MÍNIMO A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN:

A continuación, se detalla la maquinaria y/o el equipamiento a utilizar en la ejecución del proyecto.

Nº	MAQUINARIA Y/O EQUIPAMIENTO	CANT.	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	CAMIÓN VOLQUETE 15 M3	1	Para lo cual deberá presentar una Declaración Jurada donde se precise textualmente que las maquinarias y/o equipamiento estarán disponibles para la ejecución del proyecto y/o copia de los documentos que sustenten la propiedad y/o la posesión y/o el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la maquinaria y/o equipamiento.	CUMPLE
2	CAMION CISTERNA 4x2 (AGUA) 122 HP 1,500 GL	1		CUMPLE
3	CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS 155HP 2.4yd3	1		CUMPLE
4	RETROEXCAVADOR C/LLANTAS 58 HP 1 YD3	1		CUMPLE
5	COMPACTADORA TIPO PLANCHA 7 HP	1		CUMPLE
6	WINCHE ELECTRICO 3.6 HP DE DOS BALDES	1		CUMPLE
7	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	1		CUMPLE
8	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	1		CUMPLE
9	ESTACION TOTAL	1		CUMPLE
10	MARTILLO NEUMÁTICO DE 29 kg	1		CUMPLE
11	COMPRESORA PARA PINTURA ELECTRICA	1		CUMPLE
12	EQUIPO DE SOLDAR	1		CUMPLE
13	ANDAMIO METALICO	1		CUMPLE
14	GENERADOR ELECTRICO DE 2500W	1		CUMPLE
15	EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA	1		CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: CORBAZ SRLTDA representada por: Roger Ego Bazán Romero
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CORBAZ SRLTDA** representada por: Roger Ego Bazán Romero **HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/. 5,566,797.67 (Cinco millones quinientos sesenta y seis mil setecientos noventa y siete con 67/100 nuevos soles).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 15:30 horas.

Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Freddy José Lupó Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro